Resolución Directoral

Nº 020-2025–DIR-RSG-DIRESA/APU

Chuquibambilla, 20 de febrero del 2025.

VISTO:

El Informe N°007-2025-EI-UIS-RSG-DIRESA/AP, de fecha 19 de febrero del 2025, con registro N° 1123, de fecha 19 de febrero del 2025, del Responsable de Estadística e Informática de la Unidad Ejecutora Red de Salud Grau, sobre la aprobación bajo acto resolutivo Directoral la designación de líder de Gobierno y Transformación Digital de la Unidad Ejecutora – Red de Salud Grau, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Red de Salud Grau, es el órgano que por delegación política y técnica del Gobierno Regional, ejerce autoridad de salud en la provincia de Grau y es un órgano que depende de la Dirección Regional de Salud Apurímac, brinda servicios de salud integral con calidad, equidad, eficiencia e interculturalidad mediante un trabajo concertado con los actores sociales y líderes comunales. Con el fin de mejorar la calidad de vida del individuo, familia, comunidad y medio ambiente para el desarrollo integral de la provincia de Grau;

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 027-2012-G.R.APURÍMAC/CR y su modificatoria Ordenanza Regional N° 010-2015-GR-APURIMAC/CR, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Estructura Orgánica y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad Ejecutora de la Red de Salud Grau, cuya disposición legal en su inciso h) del Artículo 13º establece que dentro de sus atribuciones y responsabilidades del Director de la Unidad Ejecutora de la Red de Salud de Grau, es "designar a los servidores de confianza de la Red de Salud de Grau" en concordancia con el numeral 2) del Artículo 4º de la Ley Marco del Empleo Público, Ley Nº 28175; inciso e) del Artículo 3º de la Ley del Servicio Civil, Ley Nº 30057 y el numeral 3.1 de la conclusión del Informe Técnico Nº 642-2014-SERVIR/GPGSC;

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital;

Que, el Líder de Gobierno Digital es la persona responsable de coordinar las políticas, objetivos, planes, acciones, demandas de la ciudadanía, necesidades de información, capacidades y recursos de la entidad con miras a dirigir la provisión de servicios digitales de valor para los ciudadanos contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos y para desplegar la transformación digital y el desarrollo del Gobierno Digital en la Unidad Ejecutora - Red de Salud Grau;

Que, mediante el Informe N° 007-2025-EI-UIS-RSG-DIRESA/AP, de fecha 19 de febrero del 2025, con registro N° 1123 de fecha 19 de febrero del 2025, mediante el cual el Responsable de Estadística e Informática de la Unidad Ejecutora Red de Salud Grau, solicita aprobación bajo Resolución Directoral la designación de Líder de Gobierno y Transformación Digital de la Unidad Ejecutora Red de Salud de Grau, quienes serán responsables de coordinar los objetivos, acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno Digital en la Entidad, y;

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD GRAU

Que, la Red de Salud Grau, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional de Apurímac con autonomía dentro del ámbito de su competencia, asignada mediante Ordenanza Regional N° 027-2012- G.R.APURIMAC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y a Estructura Orgánica de la Red de Salud, documento técnico normativo de gestión institucional que implementa su estructura organizativa;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11 del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Red de Salud de Grau, aprobado por Ordenanza Regional; así mismo por Resolución Ejecutiva Regional N° 1009- 20:2-GR APURIMAC/PR, creación de la Unidad Ejecutora y de conformidad con la Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General; y con las facultades otorgadas por Resolución Directoral Regional N° 100- 2024-DG-D RESA-APURIMAC, de designación de Director de la Red de Salud de Grau;

Con el Visto Bueno de la Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Legal, Unidad de Planificación y Presupuesto y Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, como Líder de Gobierno y Transformación Digital de la Unidad Ejecutora Red de Salud de Grau - 2025, a los siguientes servidores que a continuación se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
01	MAG. KATHERINE DEYSI SULCAHUAMAN SEGOVIA	DIRECTORA DE UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA	LIDER DE GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL
02	ING. GILBERT CERVANTES JURO	RESPONSABLE DE ESTADISTICA E INFORMATICA	LIDER DE GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Responsable de Estadística e Informática, la supervisión, monitoreo, difusión y evaluación el cumplimiento lo dispuesto en el presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución Directoral a los interesados e instancias pertinentes, con las facultades que establece la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

DISTRIBUCION:
D. RSG.
U.RR.HH.
INTERESADOS
EST. E INFORMATICA.
ARCHIVO.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD GRAU
Lic. Zenón Sucapuca Quinto
CEP. 39798 / RNE 29766
DIRECTOR